



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ

INVERSIONES DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN PANAMÁ

AL 31 DE MARZO 2025

COMPAÑÍAS ASEGURADORAS												
ARTÍCULO 217	ACERTA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A	ALIADO SEGUROS, S.A.	ASEGURADORA ANCÓN, S.A.	ASEGURADORA GLOBAL, S.A.	ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	BANESCO SEGUROS, S.A.	BUPA PANAMÁ, S.A.	CHUBB SEGUROS, S.A.	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A.	GENERAL DE SEGUROS, S.A.	INTERAMERICANA DE FIANZAS Y SEGUROS, S.A.	LA REGIONAL DE SEGUROS, S.A.
Instrumento de crédito emitidos o totalmente garantizados por el Estado panameño hasta el 100% del valor de las reservas.	13,955	1,856,263	-	5,494,099	30,493,826	1,890,600	-	17,009,885	9,432,722	46,247,104	4,209,302	-
Instrumento de crédito emitido por personas jurídicas, salvo emitidos por bancos, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y mercado.	4,343,516	-	1,598,500	8,610,023	26,921,283	1,455,000	-	-	31,006,682	18,696,740	-	-
Instrumento de crédito emitidos por personas jurídicas, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, así como instrumentos de capital de compañías establecidas en Panamá, que hayan registrado utilidades en los últimos tres años. No podrá ser superior al 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	3,053,518	1,000,000	2,312,348	2,808,966	96,519,463	-	-	-	61,378,011	-	-	-
Préstamos sobre pólizas de seguros, cuyos montos estén 100% garantizados por los respectivos valores de rescate, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	-	-	-	-	1,515,083	-	-	-	2,240,273	-	-	-
Bienes raíces urbanos de renta o para el funcionamiento de las compañías de seguros, hasta por un monto no mayor del 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	4,910,276	-	6,714,011	-	-	5,430,641	-	-	26,167,918	-	2,118,991	-
Préstamos garantizados con inversiones que reúnan los requisitos establecidos en los numerales 1,2,3 y 4, siempre que el capital por cobrar no exceda el 70% del valor de la inversión que le sirve de garantía, por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	-	-	-	-	553,303	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos sobre bienes inmuebles urbanos de renta, con garantía de primera hipoteca hasta el ochenta por ciento (80%), del valor de cada bien, según avalúo, hasta por un monto no mayor del 30 % del valor de las reservas de capital y técnicas.	-	-	-	-	42,630,000	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos a plazo fijo y cuentas de ahorros en bancos locales.	7,348,427	31,655,566	20,766,000	10,206,686	204,835,650	12,752,851	16,136,482	15,125,357	146,780,458	231,182,897	5,152,366	2,389,300
Primas netas retenidas por cobrar, que no tengan morosidad mayor a noventa días (90) contados a partir de la fecha acordada para su pago.	1,383,439	934,853	3,403,114	2,750,211	57,832,125	1,214,761	132,646	11,511,052	4,713,521	12,142,339	268,706	-
El (cincuenta) 50% restante podrá invertirse en mercados de capitales internacionales, en instrumentos de créditos y de capital similares a los establecidos en los numerales 1, 2, 3 y 4, que cuenten con un grado de inversión internacional mínima de BBB- o equivalente.	-	-	305,067	8,881,193	241,767,161	6,399,134	-	6,411,725	179,225,841	9,727,920	141,823	2,192,344
TOTAL	21,053,131	35,446,682	35,099,040	38,751,178	703,067,894	29,142,987	16,269,128	50,058,019	460,945,426	317,997,000	11,891,188	4,581,644



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ
INVERSIONES DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN PANAMÁ
AL 31 DE MARZO 2025

COMPAÑÍAS ASEGURADORAS											
ARTÍCULO 217	MAPFRE PANAMÁ, S.A.	MERCANTIL SEGUROS DE PANAMÁ, S.A.	MULTIBANK SEGUROS, S.A.	ÓPTIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	PAN -AMERICAN LIFE INSURANCE DE PANAMÁ, S.A.	SAGICOR PANAMÁ. S.A.	SEGUROS FEDPA, S.A	SEGUROS SURAMERICANA, S.A.	UNIVIVIR, S.A.	WORLDWIDE MEDICAL ASSURANCE CORP.	TOTAL DE LAS INVERSIONES POR CATEGORÍA
Instrumento de crédito emitidos o totalmente garantizados por el Estado panameño hasta el 100% del valor de las reservas.	90,955,821	26,276,647	18,383,577	4,233,456	24,986,183	3,218,680	160,452	28,010,980	544,670	11,145,053	324,563,275
Instrumento de crédito emitido por personas jurídicas, salvo emitidos por bancos, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y mercado.	24,275,312	250,000	4,962,945	1,191,662	62,608,504	-	5,897,565	6,900,189	-	-	198,717,921
Instrumento de crédito emitidos por personas jurídicas, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, así como instrumentos de capital de compañías establecidas en Panamá, que hayan registrado utilidades en los últimos tres años. No podrá ser superior al 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	3,736,616	344,538	2,355,237	-	-	-	461,746	191,607	-	-	174,162,050
Préstamos sobre pólizas de seguros, cuyos montos estén 100% garantizados por los respectivos valores de rescate, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	6,950,119	-	-	-	6,852,641	-	-	6,049,564	-	280,000	23,887,680
Bienes raíces urbanos de renta o para el funcionamiento de las compañías de seguros, hasta por un monto no mayor del 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	22,945,700	-	4,433,000	1,275,000	-	-	7,811,572	26,033,120	-	-	107,840,229
Préstamos garantizados con inversiones que reúnan los requisitos establecidos en los numerales 1,2,3 y 4, siempre que el capital por cobrar no exceda el 70% del valor de la inversión que le sirve de garantía, por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	553,303
Préstamos sobre bienes inmuebles urbanos de renta, con garantía de primera hipoteca hasta el ochenta por ciento (80%), del valor de cada bien, según avalúo, hasta por un monto no mayor del 30 % del valor de las reservas de capital y técnicas.	1,417,801	-	-	-	-	-	-	-	-	-	44,047,801
Depósitos a plazo fijo y cuentas de ahorros en bancos locales.	25,738,601	21,912,940	23,590,526	14,745,150	74,546,220	2,102,531	28,881,866	67,432,416	7,934,047	12,779,798	983,996,135
Primas netas retenidas por cobrar, que no tengan morosidad mayor a noventa días (90) contados a partir de la fecha acordada para su pago.	10,286,821	96,868,301	530,706	4,757,823	2,089,140	-	21,268,197	34,295,872	373,693	1,818,659	268,575,979
El (cincuenta) 50% restante podrá invertirse en mercados de capitales internacionales, en instrumentos de créditos y de capital similares a los establecidos en los numerales 1, 2, 3 y 4, que cuenten con un grado de inversión internacional mínima de BBB- o equivalente.	99,122,388	23,128,704	389,868	606,974	118,266,330	759,144	15,000	14,007,915	-	14,138,413	725,486,944
TOTAL	285,429,179	168,781,130	54,645,859	26,810,065	289,349,018	6,080,355	64,496,398	182,921,663	8,852,410	40,161,923	2,851,831,317